

CONTRATO Nº 103/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 12/2024 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS Y CARTULINAS".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**, conforme al Decreto Nº97 del 21 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad Nº944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L** con RUC Nº 80013965-8, domiciliada en la calle Tte. Fariña 813 c/ Tacuary, Asunción - República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 449.103 / (021) 449.103 / (0981) 216.585, correo presupuestos@graficamonarca.com / auditoria@graficamonarca.com.py, representada para este acto por **GISELA FABIANA PICCARDO SILVA**, con C.I. Nº 2.353.218, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS Y CARTULINAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA LMCN Nº 12/2024 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS Y CARTULINAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 447.329.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 12/2024 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS Y CARTULINAS"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 1042 de fecha 21 de noviembre de 2024.

Stamp: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS. Signature: ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO, Presidente - SENAVE.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de medida	Presentación	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	Impresión de formularios varios	500	UNI	BLOCK	NACIONAL	29.400	14.700.000
7	Impresión de talonarios varios	100	UNI	UNIDAD	NACIONAL	31.000	3.100.000
8	Impresión de talonarios varios	100	UNI	UNIDAD	NACIONAL	32.000	3.200.000
TOTAL							21.000.000

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES (GS.21.000.000), IVA INCLUIDO.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de factura legal y demás documentaciones exigidas en las Condiciones Contractuales. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad con lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, el 0,1% de conformidad al Art. 277 de la Ley N° 7228/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

La solicitud de pago de anticipo, sólo para MYPYMES y, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgará a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. N° 189 de la Ley de Presupuesto N° 7228/2024, y a lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Dependencia solicitante	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación
Dirección de Finanzas - Departamento de Rendición de Cuentas	1	Impresión de cartulinas	Cartulinas Impresas en selección color, 1 lado en cartulina verde de 180 GR., tamaño oficio.	Unidad	Unidad
Dirección de Calidad e Inocuidad y Agricultura Orgánica. - DICA O	2	Actas de actuación	Numerados, block de 100 hojas, tamaño oficio, triplicado, papel químico. Aplica bloc, tinta negra, con logo a color en las 3 hojas.	Unidad	Block
Dirección de Calidad e Inocuidad y Agricultura Orgánica. - DICA O	3	Actas de muestreo	Talonario por 100 hojas, numeradas, en numeración continua, papel químico por triplicado, tamaño 21,5cm x 32cm. Impresión de texto en tinta negra y logo del SENAVE full color.	Unidad	Block
Dirección General Técnica - DGT	4	Impresión de actas de fiscalización	50 hojas numeradas (block de 50 hojas numeradas), papel químico triplicado: (primera) hoja blanca, (segunda) duplicado en color amarillo y (tercera) triplicado de va de color celeste a verde claro), dimensiones: 21,5cm x 32,5cm, la numeración debe iniciar con el numero 032501 - Serie A. El logo de SENAVE a color, letras donde dice SENAVE de color Verde, en el sello de la República del Paraguay, va el Laurel de	Unidad	Block por 50 hojas

SENAVE
PRESIDENCIA
DIRECTOR GENERAL TÉCNICO
GUSTAVO ESTEBAN SORIANO M.
Presidente - SENAVE

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.



			color verde y la estrella de 5 puntas de color amarillo. La hoja original es de color de fondo blanco, La segunda hoja duplicado, de color amarillo claro y la tercera hoja , triplicado va de color celeste a verde claro.		
Secretaría General	5	Impresión de Cartulinas - MEU	Cartulina de color verde, con dimensiones 22x33 cm en resmas de 500 unidades con impresión perforado, e impresiones de logotipos a ser aprobados por la dependencia.	Unidad	Unidad
Secretaría General	6	Impresión de Cartulinas - MEI	Cartulina de color amarillo, con dimensiones 22x33 cm en resmas de 500 unidades con impresión perforado, e impresiones de logotipos a ser aprobados por la dependencia.	Unidad	Unidad
Dirección Administrativa - Departamento de Transporte	7	Talonarios de órdenes de trabajo	Block de 100x3 obra primera en tres colores, tinta negra, papel químico, el original en blanco, el duplicado color rosado, triplicado celeste, dimensiones: largo 19cm y ancho 15,5cm, llevar impreso: logo del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), Domicilio, Telefax, Orden de Trabajo N°, Ordinario, Extraordinario, Número, Vehículo Tipo, Chapa, N° de Orden de Asignado, Marca y Modelo, Área Interior, Conductor Autorizado, Días estimados de la Misión: Desde:.....Hasta:....., Horas estimados de la Misión: Desde las:.....Hasta las:....., km de Salida:.....km de Vuelta:....., km estimado recorrido:.....km Real recorrido:.....Real:.....Recorridos:....., Trabajos a realizar:....., Fecha:....., Responsables del Área Asignado el automotor.	Unidad	Unidad
Dirección Administrativa - Departamento de Transporte	8	Libro para órdenes de trabajo	Libro de Ordenes de Trabajo, dimensiones: largo 20,5cm y ancho 15,5cm, llevar impreso: logo del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), Ordinario, Extraordinario, Orden de trabajo N° , Misión a cumplir:., Destino:., Duración:....., Fecha inicial:....., Hora inicial:....., Fecha de culminación:....., Hora de Culminación:....., Km de Salida:....., Km de Vuelta:....., Km de recorrido:....., Firma:....., Nombre del Chofer:..... El libro de Ordenes de Trabajo debe contener 100 (cientas) hojas.	Unidad	Unidad



Ing. Agr. PASTOR E. SORRA M.
Presidente - SENAVE

Plan De Entregas

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Impresión de cartulinas	10.000	Unidad	Unidad	Humaitá 145, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - Edificio Planeta I, Planta Baja Departamento de Adquisiciones y Suministros de 07:00 a 15:00 hs.	30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.





2	Actas de actuación	20	Unidad	Block	Humaitá 145, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - Edificio Planeta I, Planta Baja Departamento de Adquisiciones y Suministros de 07:00 a 15:00 hs.	30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante
3	Actas de muestreo	50	Unidad	Block	Humaitá 145, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - Edificio Planeta I, Planta Baja Departamento de Adquisiciones y Suministros de 07:00 a 15:00 hs.	30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante
4	Impresión de actas de fiscalización	500	Unidad	Block por 50 hojas	Humaitá 145, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - Edificio Planeta I, Planta Baja Departamento de Adquisiciones y Suministros de 07:00 a 15:00 hs.	30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante
5	Impresión de Cartulinas - MEU	10.000	Unidad	Unidad	Humaitá 145, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - Edificio Planeta I, Planta Baja Departamento de Adquisiciones y Suministros de 07:00 a 15:00 hs.	30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante
6	Impresión de Cartulinas - MEI	10.000	Unidad	Unidad	Humaitá 145, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - Edificio Planeta I, Planta Baja Departamento de Adquisiciones y Suministros de 07:00 a 15:00 hs.	30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante
7	Talonarios de órdenes de trabajo	100	Unidad	Unidad	Humaitá 145, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - Edificio Planeta I, Planta Baja Departamento de Adquisiciones y Suministros de 07:00 a 15:00 hs.	30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante
8	Libro para órdenes de trabajo	100	Unidad	Unidad	Humaitá 145, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - Edificio Planeta I, Planta Baja Departamento de Adquisiciones y Suministros de 07:00 a 15:00 hs.	30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de los siguientes:

El ítem 4, Dra. Jadiyi Torales, Directora General de la Dirección General Técnica - DGT
 Los ítems 7 y 8, solicitados por el Sr. Rolando Sanabria, jefe del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa.

Designados a través de acto administrativo, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 13 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía



[Handwritten signature]
 Ing. Mg. PASTOR F. TORRES M.
 Presidente - SENAVE

[Handwritten signature]
 Gisela Piccardo
 Representante Legal
 GRAFICA MONARCA S.R.L.



de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 60 (sesenta) días, contados desde la suscripción del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre 2024.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

GISELA FABIANA PICCARDO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL - GRAFICA MONARCA S.R.L.
PROVEEDOR



Pastor Emilio Soria Meo
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE